



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12728

12/05/2020

28732

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP)

RESPUESTA:

En relación la pregunta formulada, se informa que los Centros de Internamientos de Extranjeros (CIE) se reabrirán cuando sea posible reanudar los retornos.

Por otro lado, al inicio de la crisis sanitaria se aprobó un protocolo para los CIE: la Instrucción 4/2020 de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras sobre Actuaciones a practicar en los Centros de Internamiento de Extranjeros cuando se detecten casos de internos que padezcan enfermedades infecto-contagiosas.

Madrid, 12 de junio de 2020